

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA N° 06/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al mes de
Noviembre y Diciembre de 2019.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución N° 2587/2019 ha sido aprobado el Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna de la CONATEL correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual contempla la Auditoria de referencia correspondiente al Departamento de Auditoría Financiera. A) Ejecución Presupuestaria de Ingresos – Gastos. B) Estados Financieros.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Nuestra labor tiene por objetivo principal verificar la correcta registración de las **Ejecuciones Presupuestarias de Gastos e Ingresos** atendiendo las descripciones del Clasificador de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley 6258/2019, así como la correcta registración y exposición de los **Estados Financieros** de la Institución, sobre la base de las documentaciones que respaldan las operaciones realizadas.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos y pruebas sustantivas, verificando todas las documentaciones de respaldo que nos fueron remitidas y la evaluación de las estimaciones de importancia efectuadas por la Entidad y otras pruebas que permitan asegurar que los Estados Contables se hallan libres de errores de importancia y que conduzcan a formar una adecuada opinión sobre la situación Financiera y Patrimonial de la Entidad.

4. CONCLUSIONES

- **Fondo Fijo:** Se informa las observaciones que fueron remitidas a la GAF mediante el Interno DAF N° .067/2019 de fecha 13/12/2019.
- **Ejecución Presupuestaria de Gastos:** Al 30/11/2019 el porcentaje de Ejecución de los Gastos corresponde al **63,92%** respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- **Ejecución Presupuestaria de Gastos:** Al 31/12/2019 el porcentaje de Ejecución de los Gastos corresponde al **84,34%** respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- De las verificaciones efectuadas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución, en los meses de **Noviembre y Diciembre de 2019**, no hemos hallado diferencias significativas en la registración de los Ingresos originados, así como de los Gastos incurridos, atendiendo a las descripciones del Clasificador de Ingresos y Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2019 según Ley 6258/2019.

MCH



Abg. Miguel A. Chaparro Cáceres
Auditor Interno Interino
CONATEL